

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (DGETI) A TRAVÉS EL BACHILLERATO TECNOLÓGICO ESCUELA M.H. Y EL COMITÉ DE BECAS**

**CICLO ESCOLAR  
2022 - 2023**



CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EL ACUERDO SECRETARIAL 450 CAPITULO IV DEL OTORGAMIENTO DE BECAS DEL ARTICULO 81 AL 89 Y A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICO ESCUELA M. H.

# CONVOCA

**A LOS ESTUDIANTES QUE DESEEN OBTENER EL BENEFICIO DEL PROGRAMA INTERNO DE BECAS PARA EL CICLO ESCOLAR AGOSTO/22 - JULIO/23**

**BASES:**

- 1.-EL BACHILLERATO TECNOLÓGICO ESCUELA M.H. OTORGARÁ EL 5% DE BECAS DEL TOTAL DE ALUMNOS INSCRITOS EN EL CICLO ESCOLAR 2022-2023.
- 2.-LAS BECAS ESCOLARES QUE SE OTORGARÁN SERÁ EN UN DESCUENTO PARCIAL EN LA COLEGIATURA, EL PORCENTAJE DE DESCUENTO PODRÁ SER DESDE UN 10% HASTA UN 50%, DEPENDIENDO DEL NIVEL SOCIOECONÓMICO, DESEMPEÑO ACADÉMICO, PARTICIPACIÓN Y LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL ALUMNO SOLICITANTE EN EL ÚLTIMO GRADO ESCOLAR CURSADO.
- 3.- EL COMITÉ SOLO ASIGNARÁ UNA BECA POR FAMILIA.
- 4.- NO SE OTORGARÁ BECA AL ALUMNO (A) CUYO ESTADO CIVIL SEA CASADO (A), TENGA OTRO BENEFICIO DE TIPO ECONÓMICO O EN ESPECIE OTORGADO POR UNA INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL O POR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ALGUNA INSTITUCIÓN Y EL BACHILLERATO TECNOLÓGICO ESCUELA M.H.
- 5.-**LA BECA TENDRÁ VIGENCIA DE UN CICLO ESCOLAR, SIEMPRE Y CUANDO EL TUTOR REALICE EL REFRENDO AL TÉRMINO DEL PRIMER SEMESTRE DE ESTE Y CUMPLA CABALMENTE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADOS POR EL COMITÉ DE BECAS, PARA ELLO, ENTREGARÁ COPIA DE LA BOLETA SEMESTRAL Y COMPROBANTE DEL PAGO DE REINSCRIPCIÓN PARA EL PERÍODO FEBRERO-JULIO 2023.**
- 6.- **EL ALUMNO DEBERÁ TENER EXCELENTE CONDUCTA,** PARTICIPAR EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL PLANTEL, NO TENER EN SU EXPEDIENTE: REPORTES, CARTA DE CONDICIONAMIENTO, RETARDOS E INASISTENCIAS CONSTANTES EN LAS CLASES EN LINEA, Y/O PRESENCIALES, ASI COMO REPROBACIÓN PARCIAL Y SEMESTRAL.
- 7.- EL TRÁMITE DE BECAS DEBERÁ SER REALIZADO ÚNICAMENTE POR EL TUTOR DEL ALUMNO ,
- 8.- EL TUTOR DEBERÁ ENTREGAR EN LA FECHA ESTIPULADA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN, EN ORIGINAL Y UNA COPIA:
  - A. **SOLICITUD DE BECA DEBIDAMENTE REQUISITADA** (EL FORMATO LO DESCARGARÁ EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA ESCUELA ([www.emh.edu.mx](http://www.emh.edu.mx)) DEL 25 AL 27/07/2022.
  - B. **ESTUDIO SOCIOECONÓMICO,** (EL FORMATO LO DESCARGARÁ DE LA PÁGINA ([www.emh.edu.mx](http://www.emh.edu.mx)))
  - C. **ACTA DE NACIMIENTO**
  - D. **BOLETA DE CALIFICACIONES DEL SEMESTRE QUE FINALIZÓ O DEL ÚLTIMO GRADO CURSADO CON PROMEDIO MÍNIMO DE 8.5.**
  - E. **RECIBO DE INSCRIPCIÓN Y/O REINSCRIPCIÓN.**

- F. RECIBO O CONSTANCIA DE INGRESOS DEL TUTOR (NÓMINA, ESTADO DE CUENTA, O DECLARACIÓN DE INGRESOS AVALADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE).
- G. CONSTANCIA DE NO ADEUDO ECONÓMICO (Solicitar en el área de administración de la escuela)
- H. CARTA DE CONDUCTA (Solicitar en el área de administración de la escuela)
- I. COMPROBANTE DE DOMICILIO.

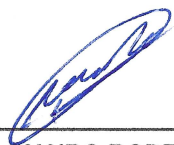
9.- LA ENTREGA DEL EXPEDIENTE EN FÍSICO SE HARÁ EN ORDEN ALFABÉTICO EN HORARIO DE 10:00 – 13:00 HORAS, TAL COMO SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

APELLIDOS	FECHAS DE RECEPCION
A,B,C,D,E,F,G	30/07/2022
H,I,J,K,L,M,N	1º/08/2022
O,P,Q,R,S,T,U,V,Z	2/08/2022

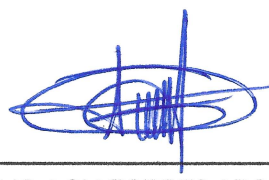
**LAS BECAS PODRÁN CANCELARSE CUANDO EL TUTOR Y ALUMNO:**

- A) PROPORCIONEN INFORMACIÓN FALSA PARA EL TRÁMITE.
- B) PERCIBAN BECA DE OTRA INSTITUCIÓN O PROGRAMA.
- C) ALTEREN DOCUMENTOS O COMPROBANTES DE INGRESOS.
- D) TENER UN PROMEDIO BAJO AL REQUERIDO Y ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA.
- E) PRESENTE O SE INVOLUCRE DE MANERA REITERADA EN PROBLEMAS DE CONDUCTA DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, O EN LAS SESIONES DE CLASES EN LÍNEA O PRESENCIALES Y EN CONSECUENCIA EL PADRE O TUTOR NO HAYA ATENDIDO LAS AMONESTACIONES O PREVENCIONES QUE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA EDUCATIVA LE HAYA COMUNICADO OPORTUNAMENTE.
- F) NO CUMPLIR CABALMENTE CON EL CÓDIGO DE HONOR Y DE CIUDADANÍA DE LA ESCUELA.
- G) NO HABER REFRENDADO LOS DÍAS ***30 Y 31 DE ENERO DE 2023.***
- H) OBTENGA REPROBACIÓN EN LOS PARCIALES Y EN EL SEMESTRE.
- I) NO HAYA ATENDIDO LAS AMONESTACIONES Y/O PREVENCIONES QUE POR ESCRITO SE LE HUBIEREN COMUNICADO OPORTUNAMENTE.

**ATENTAMENTE  
COMITÉ DE BECAS**



MTRO. MAURO RODRIGUEZ JIMENEZ  
RPTE. DE MAESTROS

LIC. LOLI TORRES ARGUELLES  
SECRETARIO EJECUTIVO



SRA. ESTHER NARVAEZ NARVAEZ  
RPTE. DE PADRES DE FAMILIA

*Jose Angel Javier Ruiz*

C. JOSE ANGEL JAVIER RUIZ  
RPTE. DE ALUMNOS



SRA. OSIRIS FILIGRANA ARENAS  
RPTE. DE PADRES DE FAMILIA

*Jessica Zacarias Narvaez*

C. JESSICA ZACARIAS NARVAEZ  
RPTE. DE ALUMNOS